

COMITÉ DICTAMINADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS NO ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS NO ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; SIENDO LAS 15:00 QUINCE HORAS, DEL DÍA 20 VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA "OFICINA DE LA JEFATURA DE GABINETE", UBICADA EN EL PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA HIDALGO NÚMERO 400 CUATROCIENTOS, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, CONVOCADA PREVIAMENTE POR EL MTRO. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA, JEFE DE GABINETE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS NO ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I.** Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.
- II.** Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes que resuelve la solicitud de para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020:

a) Apoyo económico por la cantidad de hasta \$ 5`000,000.00 (Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.), para apoyar el evento "Festival Internacional del Cine en Guadalajara", Edición 35, a realizarse del 20 al 27 de noviembre del año en curso, de manera virtual y presencial, debiendo respetar todas las medidas y protocolos sanitarios establecidos por las autoridades competentes.

b) Apoyo económico por la cantidad de hasta \$ 1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), para apoyar a la realización de la "Feria Internacional del Libro de Guadalajara", en su edición número 34, misma que tendrá verificativo del 28 de noviembre al 06 de diciembre del año en curso, por lo que derivado de la contingencia por la pandemia del COVID-19, se realizará de forma virtual, a través de redes sociales y televisión.

- IV.** Presentación del Informe Final de la Comunidad Terapéutica Sawabona Shikoba, A.C.

- V.** Asuntos Generales.

En uso de la voz el Mtro. **ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, Jefe de Gabinete y designado mediante oficio 018 IDTC/2020, suscrito por el Lic. ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal de Guadalajara, para que lo represente como Presidente del Comité Dictaminador para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020.

DESAHOGO

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

En uso de la voz el Mtro. **ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, en el desahogo del primer punto del orden del día, procedo a tomar lista de asistencia:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS NO ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

Mtro. Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de Gabinete y Presidente del Comité Dictaminador.	PRESENTE
Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda Pública e integrante de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.	PRESENTE
Ing. Juan Manuel Munguía Méndez, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y Secretario Técnico del Comité Dictaminador.	PRESENTE
L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal.	PRESENTE
Lic. Rita Cristina Aguirre Sánchez, Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.	PRESENTE
C. Luis Enrique Montaña Arámbula, Integrante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.	PRESENTE
Ing. José Carlos Izaguirre Zavala Integrante del Consejo Consultivo de los OSC para el desarrollo Humano.	PRESENTE
Mtro. Enrique Aldana López, Contralor Ciudadano e integrante del Comité Dictaminador / con derecho a voz, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación.	PRESENTE

Es cuánto.

En uso de la voz el Mtro. **ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, en este tenor y estando presentes 8 de los 8 integrantes que conforman el Comité Dictaminador, toda vez que en las "Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras

Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020", dentro del apartado 1.3 se establece que para sesionar válidamente se requiere la presencia de la mitad más uno de sus integrantes, por lo que declaro que existe Quórum legal para sesionar.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Mtro. **ERIK DANIEL TAPIA IBARRA:** En el desahogo del segundo punto, se da lectura al orden del día propuesto y pongo a consideración del Comité el mismo. Por lo que les pregunto a las y los integrantes ¿si tienen alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones al respecto, les pregunto en votación económica ¿si están por la afirmativa del orden del día propuesto? favor de manifestarlo, se aprueba por unanimidad.

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE RESUELVE LA SOLICITUD PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS NO ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

El Mtro. **ERIK DANIEL TAPIA IBARRA:** en el desahogo del tercer punto del orden del día, pongo a consideración de las y los presentes el análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

1. Expediente: **ROP-C/005/2020**, el cual consiste en otorgar un apoyo económico por la cantidad de hasta \$ 5`000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para realizar el evento "Festival Internacional de Cine en Guadalajara, Edición 35", mismo que se pretende desarrollar del 20 al 27 de noviembre del 2020.

El Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, A.C., Universidad de Guadalajara, desde hace 34 años tiene como objetivo principal el organizar las ediciones del Festival Internacional de Cine en Guadalajara (FICG), en los términos convenidos con la Universidad de Guadalajara de conformidad con la reglamentación aplicable y fomentar todas aquellas actividades tendientes a mejorar su realización.

Objetivo general del proyecto FICG35: Hacer llegar a los amplios sectores de la población los beneficios de la cultura cinematográfica y audiovisual a través de diversas secciones (Secciones Oficiales en Competencia, Premios Paralelos, Secciones No Competitivas, Funciones Especiales, Galas de Beneficencia, Homenajes, Invitado de Honor: Perú, Film4Climate, Industria, Formación, Son de Cine, Panorama Internacional, Cine Culinario, Cine

Incluyente, Retrospectiva, Beca Jenkins, Centro Internacional de Animación "Taller del Chucho") con especial énfasis en México e Iberoamérica.

Los objetivos específicos del proyecto FICG35 son los siguientes:

- a.** Promover al cine mexicano y de la región: Por medio de las secciones de cine en competencia y la celebración de tres homenajes, uno de ellos nacional y dos internacionales. Así como una retrospectiva.
- b.** Difundir el cine mexicano de calidad: Por la colaboración entre las instituciones internacionales dedicadas a la producción y difusión de diversas cinematografías nacionales y el establecimiento de relaciones de apoyo con los principales festivales de cine del mundo.
- c.** Incentivar la producción cinematográfica: Por medio del encuentro entre los principales productores y vendedores de productos audiovisuales de la región, quienes se encuentran en el Mercado, la Industria y las actividades de Guadalajara Construye, espacios de análisis de los trabajos filmicos en desarrollo.
- d.** Fomentar la formación de cineastas y de la cultura fílmica en la región: A través del Talents Guadalajara, Talents Press, DocuLab Guadalajara y el Encuentro con Creadores.
- e.** Promover la cultura de la tolerancia y la diversidad: A partir de la consolidación del Premio Maguey, una sección dedicada a la programación de películas de ficción y cortometrajes con temática LGBT, el FICG promueve los valores de la tolerancia y la diversidad sexual.
- f.** Colaboración con el Banco Mundial: Para promover la toma de conciencia en la industria del audiovisual para contribuir al mejoramiento del medio ambiente y en contra del cambio climático, brindando la asesoría necesaria y certificación de las distintas acciones como: disminución de impresos, menos consumo electrónico, reciclaje de material, entre otros, para continuar conservando la certificación de evento sustentable con acciones para reducir la huella ecológica, otorgada por la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, en el año 2018.

De acuerdo al proyecto presentado **las metas del FICG35 son las siguientes:**

- a.** Recibir y atender 520 invitados, cineastas, actores, conferencistas, expositores, ponentes y más, que participarán en los diferentes eventos que se realizarán dentro del marco del Festival.
- b.** Otorgar siete premios en efectivo, de los cuales, tres serán entregados a directores y cuatro a productores.
- c.** Proyectar al menos 267 funciones que incluyen los géneros de ficción, documental, cortometraje y animación.
- d.** Programar 180 películas.
- e.** Difundir al cine mexicano e iberoamericano en cuando menos 41 pantallas-sedes.

- f. Seleccionar 160 películas (largometrajes y cortometrajes) en competencia.
- g. Realizar 143 actividades de desarrollo profesional para compartir conocimiento y experiencia, entre los invitados, diferentes grupos de asistentes y público tapatío en general.

Así mismo es importante destacar, que se implementarán y respetarán los protocolos en materia de protección contra riesgos sanitarios COVID-19 para el FICG35.

Conforme a la estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, establecidas por el Gobierno Federal así como lo establecido en el acuerdo por el que se expiden las medidas de seguridad sanitarias generada por el virus SARSCOV2 (COVID-19) en el Estado de Jalisco, publicado en el Diario Oficial del Estado, donde se señalan las medidas Higiénico-Sanitarias para la prevención y contención del Coronavirus (Covid-19), mismas que se implementaran en: proyecciones, conferencias, ruedas de prensa, alfombras rojas y cualquier otro evento en los que se cuente con presencia invitados y público en general asistente al FICG35 que se realizará del 20 al 27 de noviembre.

- Mencionando en su proyecto que contarán con el apoyo del Hospital Civil de Guadalajara, en la supervisión en las medidas de seguridad sanitarias generadas para el virus SARSCOV2 (COVID-19).

• **Como Anexo C** se incorpora el Protocolo en materia de protección contra riesgos sanitarios COVID-19 que se aplicará al FICG35, así mismo presentan visto bueno emitido por la Secretaria de Salud del Estado de Jalisco mediante oficio N° SSJ-1989/20, de fecha 19 de noviembre del presenta año.

- Refieren una experiencia de 34 años, lo cual puede ser verificada en su portal de internet: <https://ficg.mx/35/public/> www.cinetecaficg.com

De esta manera, el Gobierno Municipal de Guadalajara, impulsa y consolida proyectos para generar derrama económica creciente y mayor atracción de visitantes a la ciudad, fomenta las industrias creativas, promocionando las manifestaciones artísticas, así como contribuir en el desarrollo cultural, social y económico, de tal manera que dicho apoyo cumple con los lineamientos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042 dentro de los ejes denominados **"Guadalajara Construyendo Comunidad"**.

Por lo que les pregunto a las y los integrantes de este comité ¿si tienen alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones al respecto, les pregunto en votación económica ¿si están por la afirmativa del Dictamen ROP-C/005/2020? Favor de manifestarlo, se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. Expediente: **ROP-C/006/2020**, el cual consiste en otorgar un apoyo económico por la cantidad de hasta \$ 1`000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) para apoyar la realización de la "Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2020", misma que se pretende llevar a cabo del 28 de noviembre al 06 de diciembre del presente año, que, para ésta edición, se realizará de forma virtual a través de redes sociales y televisión, respetando los protocolos, derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia del COVID-19.

La Feria Internacional del Libro de Guadalajara es un espacio de encuentro para todos aquellos que creemos en la fuerza transformadora del libro y la lectura: desde los profesionales de la industria editorial hasta los artistas, los escritores y por supuesto, los lectores, beneficiarios últimos de nuestro trabajo; Hoy día, cuando el diálogo y la reflexión son esenciales para imaginar y construir un mundo mejor, la FIL es un puente cultural que nos acerca al pensamiento de muchas de las más brillantes y generosas mentes del mundo contemporáneo. Desde hace 33 años, la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) ha tomado en sus manos el reto de la promoción del libro y la lectura, con una serie de actividades literarias, artísticas y de divulgación científica, con lo que atrae a un gran número de profesionales de la industria editorial de los cinco continentes, a la par que organiza un amplio programa académico y cultural que permite proyectar con mayor vigor sus actividades a la sociedad.

La FIL es actualmente el mayor mercado editorial de Iberoamérica y una de las principales plataformas para el libro y la lectura en español. Asimismo, la FIL realiza una importante labor de extensión y formación de públicos lectores y diseña diversas actividades para el público infantil y juvenil.

La FIL Guadalajara presentará un programa en línea, con autores y personalidades invitadas, a través de transmisiones en vivo y grabadas, que serán difundidas desde su perfil oficial de Facebook y el canal de You Tube.

El programa cultural virtual de la Feria busca consolidar, diversificar y ampliar los públicos para el libro, la lectura y las artes. Todos los contenidos de la Feria 2020, incluyendo la programación de FIL Niños y los programas para profesionales, se llevarán a cabo en plataformas web. Se podrá acceder a toda la programación en el sitio oficial www.fil.com.mx, nuestras redes sociales y la página de UDG 3D. Además, las actividades estelares se transmitirán en Canal 44 y Red Radio UDEG en todo Jalisco, así como Canal 22, en el ámbito nacional. Todas las actividades de la edición especial en línea de la FIL Guadalajara serán gratuitas.

La pandemia derivada por el COVID-19 vino a innovar en muchos aspectos a la industria de la cultura, re direccionando los instrumentos de acceso a la misma, por ello este año se estructuró un programa cien por ciento virtual, explotando las plataformas digitales, abarcando a un número mayor de personas que

puedan disfrutar de eventos como este, que se han vuelto emblemáticos para la ciudad de Guadalajara.

Por otro lado, es una gran satisfacción y orgullo que este año la Ciudad de Guadalajara fue nombrada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) Capital Mundial del Libro para el año 2022; lo que nos motiva a seguir colaborando en eventos como lo es la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

De esta manera, el Gobierno Municipal de Guadalajara, impulsa una agenda de políticas públicas a fin de elevar la cultura y calidad de vida de las y los tapatíos, de tal manera que dicho apoyo cumple con los lineamientos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042 dentro de los ejes denominados **"Construyendo Comunidad"**.

Por lo que les pregunto a las y los integrantes de este comité ¿si tienen alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones al respecto, les pregunto en votación económica ¿si están por la afirmativa del Dictamen ROP-C/006/2020? Favor de manifestarlo, se aprueba por unanimidad de los presentes.

IV. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA SAWABONA SHIKOBA, A.C.

En uso de la voz el **Mtro. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, en el desahogo del cuarto punto del orden del día, a las y los integrantes de este comité, previamente se les compartió en drive el informe final, el cual cumple cabalmente con lo establecido en el artículo 10, (Comprobación del Recurso y Mecanismos de Verificación de Resultados), numerales 10.1.1. y 10.1.2, de las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020, informe que guarda en la Secretaria Técnica de este Comité Dictaminador.

Por lo que les pregunto a las y los integrantes de este Comité Dictaminador ¿si existe algún asunto que deseen tratar en este punto?

V. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz el Mtro. **ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, en el desahogo del quinto punto del orden del día, Asuntos Generales, les pregunto a las y los integrantes de este Comité Dictaminador ¿si existe algún asunto que deseen tratar en este punto?

En uso de la voz el Mtro. **ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**: No habiendo algún otro integrante que haya solicitado el uso de la voz y una vez que se ha concluido el orden del día propuesto para la sesión, doy por concluida la misma, siendo las 15:45 quince horas con cuarenta y cinco minutos, del día 20 de noviembre del año 2020 dos mil veinte, muchas gracias.

Esta Acta consta de 9 hojas numeradas y se anexa al cuerpo de la misma, la siguiente documentación:

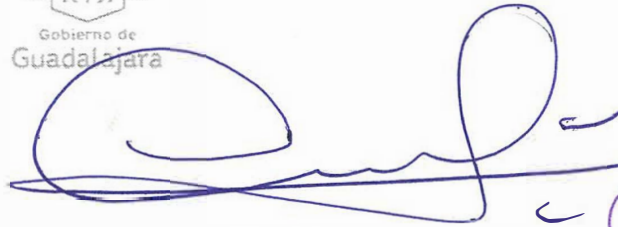
- ANEXO 1 Lista de Asistencia a este comité (consta de 1 hoja numerada)
- ANEXO 2 Dictamen **ROP-C/005/2020**, correspondiente al proyecto presentado, analizado, discutido y aprobado por el Comité Dictaminador.
- ANEXO 3 Dictamen **ROP-C/006/2020**, correspondiente al proyecto presentado, analizado, discutido y aprobado por el Comité Dictaminador.

Se instruye al Secretario Técnico, para que en los términos del punto 1.4 fracción VI de las "Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios No Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020", remita la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, la presente acta, así como el dictamen técnico que la integran, para su publicación en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara.

A t e n t a m e n t e
Guadalajara, Jalisco 20 de noviembre de 2020
Los integrantes del Comité Dictaminador

MTRO. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DICTAMINADOR





**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA
SALAS RODRÍGUEZ**

Presidenta de la Comisión de Hacienda Pública e Integrante de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.



**LIA SANDRA DEYANIRA TOVAR
LÓPEZ**

Tesorera Municipal.



**ING. JUAN MANUEL MUNGUÍA
MÉNDEZ**

Secretario Técnico y Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.



**LIC. RITA CRISTINA AGUIRRE
SÁNCHEZ**

Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.



**C. LUIS ENRIQUE MONTAÑO
ARÁMBULA**

Integrante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.



**ING. JOSE CARLOS IZAGUIRRE
ZAVALA**

Integrante del Consejo Consultivo de los OSC para el desarrollo Humano.



C. ENRIQUE ALDANA LÓPEZ
Contralor Ciudadano.

LISTA DE ASISTENCIA A LA QUINTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS NO ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Mtro. Erik Daniel Tapia Ibarra	Jefe de Gabinete y Presidente del Comité Dictaminador.	
2	Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez	Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública e Integrante de la Comisión Edilicia de transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.	
3	Ing. Juan Manuel Munguía Méndez	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y Secretario Técnico del Comité Dictaminador	
4	L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López	Tesorera Municipal.	
5	Lic. Rita Cristina Aguirre Sánchez	Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.	
6	C. Luis Enrique Montaña Arámbula	Integrante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.	
7	Ing. José Carlos Izaguirre Zavala	Integrante del Consejo Consultivo de la OSC para el Desarrollo Humano en Guadalajara.	
8	Mtro. Enrique Aldana López. (Solo Voz)	Contralor Ciudadano.	

LISTA DE ASISTENCIA A LA QUINTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS NO ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

	EVENTO	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA
1	Apoyo económico por la cantidad de hasta \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N), para apoyar el evento "Festival Internacional de Cine de Guadalajara", edición 35, a realizarse del 20 al 27 de noviembre del año en curso, de manera virtual y presencial debiendo respetar todas las medidas y protocolos sanitarios establecidos por las autoridades competentes.	<i>SIETE</i>	<i>NINGUNO</i>
2	Apoyo económico por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N), para apoyar a la "Feria Internacional del Libro de Guadalajara", en su edición número 34, mismo que tendrá verificativo del 28 de noviembre al 06 de diciembre del año en curso, por lo que derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, se llevará a cabo de manera virtual, a través de redes sociales y televisión.	<i>SIETE</i>	<i>NINGUNO</i>

DICTAMEN TÉCNICO DEL EXPEDIENTE: ROP-C/005/2020

Proyecto: "Festival Internacional de Cine en Guadalajara, Edición 35 / 2020".

A los integrantes del **Comité Dictaminador para el otorgamiento de Subsidios no especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020**, se nos turnó la solicitud del Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, A.C., Universidad de Guadalajara, de fecha 12 y 17 de noviembre del año 2020, por lo que se emite el presente dictamen de conformidad a los siguientes.

Antecedentes:

- I. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, celebrada con fecha 17 de diciembre del año 2019, se aprobó el decreto municipal número D 45/01/19, relativo al documento que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020, en el cual se establecen las bases, criterios y lineamientos a los que ha de apegarse el gasto público de nuestra ciudad.
- II. Como parte del cumplimiento del Decreto citado en el punto anterior, en sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, celebrada con fecha 24 de enero del año 2020, se aprobó el decreto municipal número Decreto Municipal D 46/11/20, mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en la Gaceta Municipal con fecha 27 de enero de 2020.
- III. El día 07 de febrero de 2020 dos mil veinte, se instaló formalmente el Comité Dictaminador para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2020.
- IV. Con fecha 28 de enero del año en curso, el licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal de Guadalajara, mediante oficio 018 IDTC/2020 designa al Maestro Erik Daniel Tapia Ibarra, como su representante para que funja como Presidente del Comité Dictaminador para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2020.
- V. Una vez realizado y analizado lo anterior, se procedió a revisar las solicitudes ingresadas para su análisis y trámite correspondiente.
- VI. La solicitud realizada por el Lic. Raúl Padilla López, Presidente del Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, A.C., Universidad de Guadalajara, para llevar a cabo el proyecto "*Festival Internacional de Cine en Guadalajara*

Edición 35 / 2020", ingresó a oficialía de partes de las oficinas de Presidencia Municipal, con fecha 12 y 17 de noviembre del año en curso.

- VII. Una vez analizado, se determina que el objeto de la solicitud se encuentra en la modalidad establecida en apartado "C" de las Reglas de Operación para el otorgamiento de Subsidios no especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020, denominada "Otros Subsidios", es decir, su objeto es la realización de una actividad específica cultural que conlleva beneficios para la ciudad y para las y los tapatíos, a través un evento que se ha vuelto emblemático para la ciudad de Guadalajara.
- VIII. Que el titular de la Jefatura de Gabinete y Presidente del Comité Dictaminador, Mtro. Erik Daniel Tapia Ibarra, una vez que revisó el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 7.1. del apartado "C" de las Reglas de Operación para el otorgamiento de Subsidios no especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020, procedió a remitir expediente al Comité Dictaminador, instruyendo a la Secretaría Técnica la elaboración del proyecto de dictamen técnico.
- a) Con fecha 18 de noviembre del presente año, se convocó a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador, misma que tendrá verificativo el día 20 de noviembre del mismo año, dentro del punto 3 del orden del día se incluyó el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelven las solicitudes para el Otorgamiento de Subsidios no especificados y otras ayudas del Presupuestos de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio fiscal del año 2020, inciso a) Apoyo económico por la cantidad de hasta \$ 5'000,000.00 (Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.), para realizar el proyecto "**Festival Internacional de Cine en Guadalajara 2020**". edición 35, a realizarse del 20 al 27 de noviembre del año en curso, de manera virtual y presencial debiendo respetar todas la medidas y protocolos sanitarios establecidos por las autoridades competentes.
- IX. En mérito de lo anterior, antes expuesto, este Comité Dictaminador emite los siguientes:

Considerandos:

- I. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio estará investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la ley, así como para ejercer sus recursos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley.
- II. En concordancia con lo anterior en el orden normativo local, la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 77 fracciones I y II, 85 y 86 párrafo

segundo, dispone que los ayuntamientos tendrán entre otras facultades la de aprobar, de conformidad con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno y los ordenamientos y disposiciones que tiendan a regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, así como difundir, cumplir y hacer cumplir, en su ámbito de competencia, las leyes que expidan el Congreso de la Unión y el Congreso del Estado, estableciendo las directrices de la política municipal.

III. En acatamiento a la norma constitucional referida en el párrafo anterior, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mediante sus artículos 37 fracción II, 40 y 42 respectivamente, faculta a los ayuntamientos para expedir los bandos de policía y gobierno; y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de su competencia; y establece los requisitos que deben observarse en la aprobación, reforma, adición, derogación y abrogación de aquellos.

IV. Derivado de lo anterior y como se desprende del Decreto Municipal D 46/11/20 mediante el cual se aprueban las **Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020**, los que suscribimos el presente Dictamen, tenemos competencia para conocer y resolver sobre el dictamen propuesto.

V. Una vez que estudiamos el contenido y términos de la ponencia referida en el cuerpo del presente, así como las disposiciones legales aplicables al caso, concluimos lo siguiente:

1. Visto el contenido del expediente turnado y verificado que fueron las facultades y atribuciones dispuestas por la legislación y los ordenamientos municipales aplicables en la materia, podemos precisar que este Comité Dictaminador es competente para el estudio, análisis y dictaminación del presente asunto, tal y como se manifestó en las fracciones que anteceden.

2. Que previo a resolver sobre la procedencia del otorgamiento del subsidio debe considerarse lo siguiente:

2.1. Que el proyecto "35 Edición Festival Internacional de Cine en Guadalajara 2020", es una oportunidad del gobierno municipal para impulsar la educación, formación artística y cultural de la población, consolidando proyectos para la generación de derrama económica creciente y mayor atracción de visitantes nacionales e internacionales a la ciudad, sin dejar de mencionar el ser una plataforma Internacional que impulse el Cine Mexicano.

- 2.2. Que el mecanismo regulado en las Reglas de Operación antes citadas es innovador y por lo tanto permite el otorgar los subsidios y otras ayudas de una forma más controlada, potencializando los proyectos que den mayor beneficio a la ciudad, como es en el caso del presente dictamen.
- 2.3. Que de la documentación relativa al Dictamen Técnico del expediente ROP-C/005/2020, tal como lo manifiesta el Jefe de Gabinete y Presidente del Comité Dictaminador al turnar el asunto a este Comité, la solicitud y proyecto cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, mismos que se señalan a continuación:

- a. **Sobre la exposición de motivos, donde se especifique de qué manera se ha destacado por su labor en derechos humanos, cultural, educativa, científica y/o de asistencia social a favor de la población tapatía en situación de vulnerabilidad;**

La solicitud versa sobre la necesidad de contar con \$ 5'500,000.00 (Cinco Millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para realizar el proyecto "Festival Internacional de Cine en Guadalajara, Edición 35 / 2020", mismo que se pretende desarrollar del **20 al 27 de noviembre del 2020**, El Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, A.C., Universidad de Guadalajara, desde hace 34 años tiene como objetivo principal el organizar las ediciones del Festival Internacional de Cine en Guadalajara (FICG), en los términos convenidos con la Universidad de Guadalajara y fomentar todas aquellas actividades tendientes a mejorar su realización.

Objetivo general del proyecto FICG35: Hacer llegar a los amplios sectores de la población los beneficios de la cultura cinematográfica y audiovisual a través de diversas secciones (Secciones Oficiales en Competencia, Premios Paralelos, Secciones No Competitivas, Funciones Especiales, Galas de Beneficencia, Homenajes, Invitado de Honor: Perú, Film4Climate, Industria, Formación, Son de Cine, Panorama Internacional, Cine Culinario, Cine Incluyente, Retrospectiva, Beca Jenkins, Centro Internacional de Animación "Taller del Chucho") con especial énfasis en México e Iberoamérica.

Los objetivos específicos del proyecto FICG35 son los siguientes: **a. Promover al cine mexicano y de la región:** Por medio de las secciones de cine en competencia y la celebración de tres homenajes, uno de ellos nacional y dos internacionales. Así como una retrospectiva. **b. Difundir el cine mexicano de calidad:** Por la colaboración entre las instituciones internacionales dedicadas a la producción y difusión de diversas cinematografías nacionales y el establecimiento de relaciones de apoyo con los principales festivales de cine del mundo. **c. Incentivar la producción cinematográfica:** Por medio del encuentro entre los

principales productores y vendedores de productos audiovisuales de la región, quienes se encuentran en el Mercado, la Industria y las actividades de Guadalajara Construye, espacios de análisis de los trabajos filmicos en desarrollo. **d. Fomentar la formación de cineastas y de la cultura filmica en la región:** A través del Talents Guadalajara, Talents Press, DocuLab Guadalajara y el Encuentro con Creadores. **e. Promover la cultura de la tolerancia y la diversidad:** A partir de la consolidación del Premio Maguey, una sección dedicada a la programación de películas de ficción y cortometrajes con temática LGBT, el FICG promueve los valores de la tolerancia y la diversidad sexual. **f. Colaboración con el Banco Mundial:** Para promover la toma de conciencia en la industria del audiovisual para contribuir al mejoramiento del medio ambiente y en contra del cambio climático, brindando la asesoría necesaria y certificación de las distintas acciones como: disminución de impresos, menos consumo electrónico, reciclaje de material, entre otros, para continuar conservando la certificación de evento sustentable con acciones para reducir la huella ecológica, otorgada por la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, en el año 2018.

Las metas del FICG35 son las siguientes: **a.** Recibir y atender 520 invitados, cineastas, actores, conferencistas, expositores, ponentes y más, que participarán en los diferentes eventos que se realizarán dentro del marco del Festival. **b.** Otorgar siete premios en efectivo, de los cuales, tres serán entregados a directores y cuatro a productores. **c.** Proyectar al menos 267 funciones que incluyen los géneros de ficción, documental, cortometraje y animación. **d.** Programar 180 películas. **e.** Difundir al cine mexicano e iberoamericano en cuando menos 41 pantallas-sedes. **f.** Seleccionar 160 películas (largometrajes y cortometrajes) en competencia. **g.** Realizar 143 actividades de desarrollo profesional para compartir conocimiento y experiencia, entre los invitados, diferentes grupos de asistentes y público tapatío en general.

Importante destacar, que se implementará y respetará los protocolos en materia de protección contra riesgos sanitarios COVID-19 para el FICG35.

Conforme a la estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, establecidas por el Gobierno Federal así como lo establecido en el acuerdo por el que se expiden las medidas de seguridad sanitarias generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19) en el Estado de Jalisco, publicado en el Diario Oficial del Estado, donde se señalan las medidas Higiénico-Sanitarias para la prevención y contención del Coronavirus (Covid-19), las mismas se tomarán en cuenta en: proyecciones, conferencias, ruedas de prensa, alfombras rojas y cualquier

otro evento en los que se cuente con presencia invitados y público en general asistente al FICG35 que se realizará del 20 al 27 de noviembre.

También se contará con el apoyo del Hospital Civil de Guadalajara, en la supervisión en las medidas de seguridad sanitarias generadas para el virus SARSCOV2 (COVID-19).

Como Anexo C se incorpora el Protocolo en materia de protección contra riesgos sanitarios COVID-19 que se aplicará al FICG35.

b. **Sobre la historia y desarrollo de la organización;**

La Muestra de Cine Mexicano, hoy Festival Internacional de Cine en Guadalajara, que en esta ocasión llega a su edición 35, surgió en 1986 a iniciativa del cineasta Jaime Humberto Hermosillo, iniciativa que fue recogida e impulsada por el Lic. Raúl Padilla López, entonces director del Departamento de Investigación Científica y Superación Académica de la Universidad de Guadalajara. Se trataba, en primera instancia, de abrir un nuevo cauce de difusión para el cine nacional que en esa época mantenía una estructura industrial más o menos en los mismos términos en que ésta venía operando desde varias décadas atrás. También se trataba de retomar las experiencias del Festival de Cortometraje de Guadalajara que había existido en la década de los setenta y, por otro lado, de otorgarle un perfil institucional a las diversas actividades que hasta entonces venía ejerciendo el Grupo Cine y Crítica, lo que incluía la realización y necesidad de difusión de películas de producción local. Aunque signada por una crisis que tuvo su inicio hacia principios de la década de los sesenta, en 1986 la industria fílmica mexicana todavía producía alrededor de 100 largometrajes anuales. Asimismo, existía una considerable producción de cine mexicano independiente, ello aparte de un considerable número de cintas realizadas a manera de ejercicios de estilo en las dos escuelas de cine ubicadas en México D. F.: Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC-UNAM) y Centro de Capacitación Cinematográfica (C.C.C.). Durante todos estos años, el Festival Internacional de Cine en Guadalajara ha mantenido, su principal objetivo y función de difundir lo mejor de la producción cinematográfica nacional de todo tipo. La idea ha sido ofrecer en intensas actividades (que desde su primera edición ha incluido retrospectivas de homenaje, secciones paralelas, presentaciones de libros, organización de encuentros académicos, etc.), la posibilidad de que diversas películas mexicanas de reciente producción fueran conocidas por los cinéfilos tapatíos y por especialistas provenientes de todo el país y el extranjero, entre ellos representantes de instituciones y festivales internacionales de cine. Luego de una etapa inicial caracterizada por la necesidad de posicionamiento e institucionalización, a partir de su 5ta. Edición el Festival fue consolidando

como un auténtico foro de difusión y encuentro del cine nacional. Puede señalarse que, a pesar de no estar exentos de errores y limitaciones presupuestales, durante la década de los noventa el Festival alcanzó una dimensión y un prestigio internacionales que lo convirtieron en uno de los eventos fílmicos más importantes de Iberoamérica. Asimismo, se consolidó plenamente la idea de darle un carácter competitivo con la creación de premios y estímulos a las películas participantes en la sección oficial y, en palabras de uno de sus fundadores, el Prof. Emilio García Riera, “acabó con un mito, el del desinterés del gran público por las buenas películas mexicanas: año con año [...] se vio recompensada por una cada vez más abundante afluencia de espectadores, jóvenes en su mayoría, al grado de que el número de salas empleadas al efecto hubo de crecer varias veces”. Sin embargo, debido en su mayor parte a la crisis estructural que agobiaba desde hacía varios años al país, a partir de 1991 tanto la industria cinematográfica mexicana como el sector del cine independiente empezaron a sufrir marcados descensos en sus respectivos volúmenes de producción anual. De 1994 a la fecha esos volúmenes tienden a quedarse estancados en un promedio de 25 largometrajes por año. Asimismo, hay que tener en cuenta que el sistema de distribución operante ha evolucionado al grado de determinar sus propios tiempos de estreno de películas mexicanas que, aunque se han programado en el Festival, llegan con pérdida del interés del público y de buena parte de los invitados. De cara a la celebración de su XXI edición, llegó el momento de dar al Festival un nuevo perfil que, sin que ello implicara hacer a un lado la difusión del cine mexicano en todas sus posibilidades, se adaptara de la mejor manera posible a las circunstancias descritas en el párrafo anterior. Fue éste un punto de discusión en el seno del Patronato del Festival con la seriedad que requería y para lo cual se plantearon, en primer término, la propuesta de transformarlo, en su debido momento, en un Festival de tipo internacional cuyo principal cometido fuera el de difundir lo mejor del cine realizado en México e Iberoamérica a través de diversas secciones (largometraje de ficción y de documental; corto y medimetraje, etc.). Esa transformación ofreció ventajas competitivas innegables para el Festival y permitió darle un impulso nuevo al cine Mexicano de acuerdo a la evolución del propio cine nacional. Aunque parezca paradójico, las expresiones cinematográficas nacionales tienen en los festivales internacionales que promueven sus países el foro más idóneo para su proyección mundial. Los principales festivales cinematográficos del cine funcionan, en los hechos, como excelentes plataformas para dar a conocer el cine francés, en el caso del Festival de Cannes; el cine italiano, en el caso del Festival de Venecia; el cine Alemán, en el caso del Festival de Berlín, y así sucesivamente. Es el

contacto y convivencia con la diversidad filmica lo que fortalece las propias expresiones nacionales. El carácter internacional que se asumió al convertirse en un Festival, permitió también satisfacer con mejores perspectivas el gusto de un público deseoso de conocer cine de calidad de otros países, además del mexicano. El público que hace 35 años acompañó el nacimiento de la Muestra de Cine Mexicano es muy distinto al de ahora. Tiene gustos más sofisticados y diversos, modelados por el acceso tecnológico sin precedentes a las producciones culturales de otros países. La voluntad de habernos transformarlo en un Festival y de hacerlo con carácter de internacional también tuvo otras ventajas, desde el punto de vista de los invitados, patrocinadores y medios de comunicación el atractivo de un evento así sería muy superior al que se tenía, el evento ganó más presencia internacional con ese cambio de denominación y de ampliación de su convocatoria conservando su posición líder dentro del país. La competencia de otros eventos cinematográficos, también se ha hecho más intensa, hace 35 años, cuando inició el proyecto, era único en su tipo; hoy existen siete foros de expresión similares que se ostentan con el calificativo de internacionales, aunque su convocatoria diste mucho del nivel y amplitud que ha alcanzado el Festival. En la actualidad hemos tratado de adaptar al Festival a las condiciones de un nuevo siglo, caracterizado por relaciones globales y multiculturales, y de culminar una línea de evolución que silenciosamente ha seguido desde hace años nuestro evento al abrir sus puertas al cine iberoamericano lo que nos enorgullece de sobremanera.

c. **Sobre el objeto social que atiende el evento;**

-- A Procurar la obtención de todo tipo de recursos para la realización del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, así como aquellos eventos paralelos que forman parte de la misma;

---B.- Organizar las ediciones del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, en los términos convenidos con la Universidad de Guadalajara y fomentar todas aquellas actividades tendientes a mejorar su realización;

---C.- La promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.

---D.- Celebrar todos los contratos y convenios y ejecutar todos los actos anexos, conexos y convenientes para cumplir con los fines del Festival;

---E.- Programar y ejecutar toda clase de proyectos que tiendan a la capacitación de fondos, que cubran la consecución del Festival y eventos paralelos a este;

---F.- La adquisición de muebles, inmuebles o equipos que sean útiles o necesarios para los fines del Festival;

---G.- Realizar todos los actos que directa o indirectamente coadyuven al logro de los objetivos anteriormente señalados de la Asociación, sobre todo tendientes a obtener que su funcionamiento sea de provecho para el desarrollo del Cine Mexicano;

---H.- Adquirir bienes muebles e inmuebles para la realización de los fines anteriores; ---I.- La Asociación no perseguirá fines de lucro, y no podrá desarrollar actividades de política partidista o de sectarismo religioso.

d. **Sobre las actividades que realiza y su impacto social, en el que se establezca claramente el beneficio de recibir el apoyo económico:**

El Patronato del FICG además de realizar las ediciones del FICG también ha realizado los siguientes proyectos culturales en beneficio de la población tapatía en el extranjero y en la región:

· A partir del año 2015, llevó a cabo en la ciudad de Los Ángeles California el FICG in LA, evento organizado de manera conjunta con la Fundación Universidad de Guadalajara A.C. y la propia Universidad de Guadalajara, cuyo objetivo es posicionar y fungir de enlace entre la promoción, difusión y divulgación del cine mexicano e iberoamericano ante el público hispano de California, para reforzar los valores y lazos culturales con México; mediante el apoyo de la presencia de películas, cineastas, talento y miembros de la industria cinematográfica durante este evento. Impactando también a la comunidad americana y acercándolos a la comunidad latina en el ámbito social, artístico y económico. Dar a conocer la cultura jalisciense a los 14 millones de hispanos radicados en California, cumpliendo así uno de los objetivos promocionales del Estado de Jalisco.

· En el año 2019 llevó a cabo el proyecto cultural museográfico titulado **“Guillermo del Toro: en casa con mis monstruos”**, de manera conjunta con la Universidad de Guadalajara, para acercar al público tapatío asistente con las propuestas creativas que inspiran la obra del cineasta mexicano Guillermo del Toro, para estimular y fomentar la imaginación y las facultades de apreciación estética y audiovisual de los asistentes, así como brindar el mejor espacio museográfico para tener en exclusiva en Guadalajara una exposición de clase internacional como lo es: **Guillermo del Toro “En casa con mis monstruos”**, aprovechando la infraestructura cultural del Museo de las Artes (MUSA) de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la zona centro de la ciudad de Guadalajara, la cual comprende un poco más de 1,435 m², 14 salas de exposiciones temporales, una sala de usos múltiples, dos salas de talleres y patio, así como el Paraninfo Enrique Díaz de León.

Impacto social y beneficios a generarse con la realización del Proyecto

- a. Preservar el patrimonio cultural del público tapatío asistente, fomentar la diversidad cultural seleccionando películas que rescaten o reflejen nuestra identidad cultural, promoviendo elementos variados de otras culturas que, al conocerlos, les permita a los asistentes crecer y evolucionar.
- b. Aprovechamiento de la infraestructura cultural de algunos recintos de Guadalajara y zona metropolitana como: el Cineforo, Teatro Diana, La Rambla Cataluña, Cinemex Sania, Auditorio Telmex, Conjunto Santander de Artes Escénicas, Biblioteca Pública Juan José Arreola, Librería Carlos Fuentes, para que sumados al público asistente conozca los recintos culturales a su disposición y se acerque al cine mexicano de calidad. Así como dar uso a las instalaciones del Conjunto Santander de Artes Escénicas y de la Cineteca FICG del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara.
- c. Promoción cultural nacional e internacional de nuestro cine mexicano, ofreciendo las condiciones idóneas para que distribuidores y programadores de festivales que nos visitan, seleccionen cintas de interés para sus públicos y sean canales de difusión de nuestra producción fílmica.
- d. Otorgar estímulos a la creación a través de los premios que determinan los jurados invitados para reconocer la calidad de las producciones participantes.
- e. Promover la formación cultural y artística mediante los programas de formación del FICG, como Talents Campus Guadalajara y DocuLab Guadalajara, que favorecen a los estudiantes que asisten sin costo y de manera pre seleccionada.
- f. Ofrecer opciones de esparcimiento cultural a toda la población a través de las proyecciones y funciones al aire libre de películas mexicanas e iberoamericanas, cuyos lugares sedes serán los siguientes: Rambla Cataluña; Plaza Liberación (Municipio de Guadalajara); Jardín Hidalgo (Municipio Tlaquepaque); Plaza de las Américas (Municipio Zapopan).
- g. Fortalecer a la cinematografía como una de las industrias culturales clave a través del intercambio de experiencias con otros profesionales, productores y cineastas visitantes, así como poner en contacto la producción reciente mexicana e iberoamericana con exhibidores y distribuidores internacionales. Este proyecto está dirigido a los siguientes segmentos de población interesados en el séptimo arte:
- Segmento: Jóvenes
 - Edad: 18 a 30 años de edad
 - Porcentaje de población: 70%
 - **Motivos:** Los jóvenes requieren de opciones de cultura y entretenimiento de calidad por su efecto positivo en el tejido social,

fomentar la tolerancia y los derechos humanos y contar con aportaciones para su crecimiento cultural y expandir su visión de otras culturas y formas de pensamiento.

Para ellos, además, se han diseñado las actividades orientadas a la formación profesional para que tengan oportunidad de enriquecerse con las experiencias, consejos y recomendaciones de los especialistas invitados, así como exponer sus ideas y propuestas de innovación en un contexto plural que sirva para fortalecerlas.

· Segmento: Adultos mayores

· Edad: 30 años de edad

· Porcentaje de población: 30%

· Motivos Los adultos, mayores de 30 años, reciben con nuestra oferta cinematográfica un acercamiento a visiones contemporáneas, revisión de las culturas de otras naciones, así como historias y situaciones que enriquecen sus valores, su conocimiento cultural y les da acceso a una mejor comprensión de la diversidad y riqueza intercultural de nuestras naciones.

Duración y desarrollo del Proyecto FICG35

El FICG35 tendrá una duración de siete días a partir del 20 al 27 de noviembre del año 2020, los lugares sedes serán los siguientes:

- Cinemex Sania, Plaza Patria Platino y Plaza del Sol Premier.1
- Auditorio Telmex.2
- Conjunto Santander Artes Escénicas.3
- Auditorio José Cornejo de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco Juan José Arreola.4
- Librería Carlos Fuentes.5
- Sala Cineforo.6
- Rambla Cataluña.7
- Plaza Liberación (Municipio de Zapopan, Jal.).
- Jardín Hidalgo (Municipio Tlaquepaque Jal.).
- Plaza de las Américas (Municipio Zapopan Jal.
- Tonalá y Tlajomulco Jal.
- Taller del Chucho.

e. **Documentación con la que se acredite la experiencia dentro del objeto que ofrece en su proyecto:**

El proyecto presenta elementos que lo respaldan, ya que contiene el programa con los géneros de ficción, documental, cortometraje y animación, calendario, cronograma de las actividades del proyecto cultural 2020, además del protocolo en materia de protección contra riesgos sanitarios COVID-19, para FICG35.

Refieren una experiencia de 34 años, lo cual se puede constatar en su portal: <https://ficg.mx/35/public/> www.cinetecaficg.com

- 2.4. Como corolario de lo anterior, la experiencia y beneficios de la realización del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, en sus tres ediciones anteriores para el Municipio, las y los tapatíos, son indudables y de conocimiento público, además de estar perfectamente alineado al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042, que establece dentro de sus seis ejes el denominado “**Guadalajara construyendo comunidad**”, destacando de entre sus objetivos a alcanzar el siguiente; La ciudad se ha ganado un gran prestigio a nivel nacional e internacional en materia cultural y artística. Guadalajara es la sede de grandes eventos culturales y cuna de importantes expositores en diversas disciplinas. La Feria Internacional del Libro, El festival del mariachi y la Charrería, el Festival Internacional de Cine, el Festival cultural de Mayo y muchas otras actividades de gran formato y difusión, hacen de Guadalajara una potencia artística y cultural reconocida en muchas latitudes. El talento creativo de los tapatíos encuentra públicos de todos los tipos y crece en la medida que su capacidad e innovación los hace destacar.” “Asimismo, el PMD destaca como oportunidad, la importancia de realizar eventos artísticos y recreativos, aprovechando la infraestructura cultural del municipio, con la finalidad de detonar un proceso sostenido de enseñanza, promoción y difusión cultural que mejore las capacidades y la creatividad de los tapatíos, fortalezca sus valores y mantenga vivas nuestras tradiciones.”
- 2.5. Que mediante oficio 1538/2020, el Mtro. Erik Daniel Tapia Ibarra, solicitó a la Tesorería Municipal informe si existe suficiencia presupuestal para cubrir la demanda de la solicitud en estudio.
- 2.6. En respuesta a la solicitud anterior, mediante oficio DF/DIR/113/2020, se informó que existe suficiencia presupuestal por un monto de hasta por \$ 5'000,000.00 (Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.).

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado de conformidad con los considerandos que integran el cuerpo del presente dictamen, los integrantes de este Comité Dictaminador procedemos a emitir el siguiente,

RESOLUTIVO:

PRIMERO. – Se declara procedente la solicitud presentada por el Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, A.C; Universidad de Guadalajara, para que se lleve a cabo el “**Festival Internacional de Cine en Guadalajara 2020**” edición 35, a realizarse del 20 al 27 de noviembre del año en curso, de manera virtual y presencial debiendo cumplir estrictamente con los protocolos establecidos por las autoridades

sanitarias, y en consecuencia se aprueba destinar la cantidad de hasta **\$ 5'000,000.00 (Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.)**, de la partida 4390 "Otros Subsidios" del **Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020**.

La cantidad descrita en el párrafo que antecede es de acuerdo a la validación presupuestal emitida por la Dirección de Finanzas mediante oficio DF/DIR/113/2020, misma que será erogada de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que determine la Tesorería Municipal.

SEGUNDO. - Se solicita a la titular de la Tesorería Municipal, realizar todos los trámites necesarios para dar cumplimiento con el punto primero del presente resolutivo, condicionado a la entrega previa de una carta de aceptación del representante legal de Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, A.C., Universidad de Guadalajara, **en la que manifieste tener pleno conocimiento de las Reglas de Operación y la obligación a darles cabal cumplimiento.**

TERCERO. - Se aprueba requerir al solicitante para que una vez finalizado el evento rinda el informe conforme al apartado 10.1 de las Reglas de Operación, en un lapso no mayor a 30 treinta días naturales.

CUARTO. - Se instruye al Secretario Técnico a notificar de la presente resolución al solicitante en un término de 10 diez días hábiles contados a partir de su aprobación.

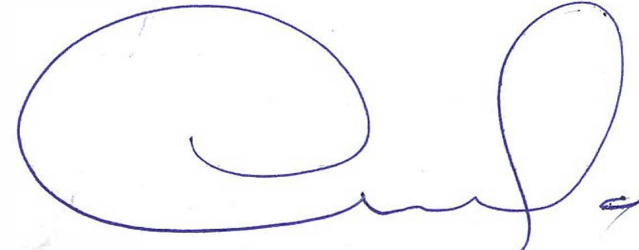
QUINTO. - Se instruye al Secretario Técnico remita el presente dictamen en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara, de conformidad al punto 1.4 fracción VI de las Reglas de Operación.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 20 de noviembre de 2020.

Los integrantes del Comité Dictaminador

MTRO. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DICTAMINADOR



REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ

Presidenta de la Comisión de Hacienda Pública e integrante de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.



L.I.A. SANDRA DEYANIRA TOVAR LOPEZ
Tesorera Municipal



ING. JUAN MANUEL MUNGUIA MENDEZ

Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y Secretario Técnico del Comité Dictaminador.



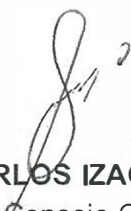
LIC. RITA CRISTINA AGUIRRE SÁNCHEZ

Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.



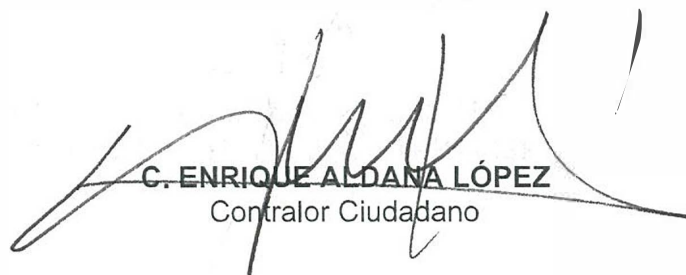
C. LUIS ENRIQUE MONTAÑO ARAMBULA

Integrante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.



ING. JOSÉ CARLOS IZAGUIRRE ZAVALA

Integrante del Consejo Consultivo de los OSC para el desarrollo Humano en Guadalajara.



C. ENRIQUE ALDANA LÓPEZ
Contralor Ciudadano

Esta hoja de firmas pertenece al Dictamen Técnico del expediente ROP-C/005/2020, relativo a la solicitud para llevar a cabo el proyecto "Festival Internacional de Cine en Guadalajara, Edición 35 / 2020".

DICTAMEN TÉCNICO DEL EXPEDIENTE: ROP-C/006/2020

Proyecto: Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2020 Edición 34 (virtual a través de redes sociales y televisión).

A los integrantes del **Comité Dictaminador para el otorgamiento de Subsidios no especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020**, se nos turnó la solicitud de la Universidad de Guadalajara, de fecha 13 de noviembre del año 2020, por lo que se emite el presente dictamen de conformidad a los siguientes

Antecedentes:

- I. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, celebrada con fecha 17 de diciembre del año 2019, se aprobó el decreto municipal número D 45/01/19, relativo al documento que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020, en el cual se establecen las bases, criterios y lineamientos a los que ha de apegarse el gasto público de nuestra ciudad.
- II. Como parte del cumplimiento del Decreto citado en el punto anterior, en sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, celebrada con fecha 24 de enero del año 2020, se aprobó el Decreto Municipal número D46/11/20, mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020, publicado en la Gaceta Municipal con fecha 27 de enero de 2020.
- III. El día 07 de febrero de 2020 dos mil veinte, se instaló formalmente el Comité Dictaminador para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020.
- IV. Con fecha 28 de enero del año en curso, el licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal de Guadalajara, mediante oficio 018 IDTC/2020, designa al Maestro Erik Daniel Tapia Ibarra, como su representante para que funja como Presidente del Comité Dictaminador para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020.
- V. Una vez realizado y analizado lo anterior, se procedió a revisar la solicitud ingresada para su análisis y trámite correspondiente.
- VI. La solicitud realizada por la Mtra, María Guadalupe Cid Escobedo, Apoderada de la Universidad de Guadalajara, para llevar a cabo el evento denominado

"Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2020", que para esta edición número 34, se realizará de forma virtual, respetando los protocolos, derivado de la pandemia Covid-19 ingresó a oficialía de partes de las oficinas de Presidencia Municipal, con fecha 13 de noviembre del año en curso.

- VII. Una vez analizado, se determina que el objeto de la solicitud se encuentra en la modalidad establecida en apartado "C de las Reglas de Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020, denominada "Otros Subsidios", es decir, su objeto es la realización de una actividad específica cultural que conlleva beneficios para la ciudad y para las y los tapatíos.
- VIII. Que el titular de la Jefatura de Gabinete, Mtro. Erik Daniel Tapia Ibarra, una vez que revisó el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 7.1. del apartado C de las Reglas de Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020, procedió a remitir expediente al Comité Dictaminador, instruyendo a la Secretaría Técnica la elaboración del proyecto de dictamen técnico.
- a) Con fecha 18 de noviembre del presente año, se convocó a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador, misma que tendrá verificativo el día 20 de noviembre del mismo año, dentro del punto 3 del orden del día se incluyó el análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que resuelven las solicitudes para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020. inciso b) Apoyo Económico por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) a la Universidad de Guadalajara, para la realización de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2020 en su edición número 34, a realizarse del 28 de noviembre al 06 de diciembre del año 2020 que, para esta edición, se realizará de forma virtual, respetando los protocolos, derivado de la pandemia Covid-19.
- IX. En mérito de lo anterior antes expuesto, este Comité Dictaminador emite los siguientes:

Considerandos:

- I. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio estará investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley, así como para ejercer sus recursos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley.

II. En concordancia con lo anterior en el orden normativo local, la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 77 fracciones I y II, 85 y 86 párrafo segundo, dispone que los ayuntamientos tendrán entre otras facultades la de aprobar, de conformidad con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno y los ordenamientos y disposiciones que tiendan a regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, así como difundir, cumplir y hacer cumplir, en su ámbito de competencia, las leyes que expidan el Congreso de la Unión y el Congreso del Estado, estableciendo las directrices de la política municipal.

III. En acatamiento a la norma constitucional referida en el párrafo anterior, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mediante sus artículos 37 fracción II, 40 y 42 respectivamente, faculta a los ayuntamientos para expedir los bandos de policía y gobierno; y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de su competencia; y establece los requisitos que deben observarse en la aprobación, reforma, adición, derogación y abrogación de aquellos.

IV. Derivado de lo anterior y como se desprende del Decreto Municipal D 46/11/20 mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2020, las y los que suscribimos el presente Dictamen, tenemos competencia para conocer y resolver sobre el dictamen propuesto.

V. Una vez que estudiamos el contenido y términos de la ponencia referida en el cuerpo del presente, así como las disposiciones legales aplicables al caso, concluimos lo siguiente:

1. Visto el contenido del expediente turnado y verificado que fueron las facultades y atribuciones dispuestas por la legislación y los ordenamientos municipales aplicables en la materia, podemos precisar que este Comité Dictaminador es competente para el estudio, análisis y dictaminación del presente asunto, tal y como se manifestó en las fracciones que anteceden.

2. Que previo a resolver sobre la procedencia del otorgamiento del subsidio debe considerarse lo siguiente:

2.1. Que, en sus 33 años de existencia, la Feria internacional del Libro de Guadalajara (FIL) se ha convertido en uno de los acontecimientos culturales más importantes de México. Su capacidad de convocatoria, su permanente atención a las necesidades de capacitación del sector y los importantes negocios editoriales que

en ella se realizan, la han posicionado como la número uno de su género en habla hispana.

- 2.2. Al no tratarse de una ayuda social, sino de entregar un apoyo económico destinado para que se lleve a cabo un evento específico y único en el Municipio, cuyo objeto social es el de crear una plataforma que refleje y promocióne la cultura del municipio de Guadalajara a nivel nacional e internacional, a través de la literatura.
- 2.3. Que el mecanismo regulado en las Reglas de Operación antes citadas es innovador y por lo tanto permite otorgar los subsidios y otras ayudas de una forma más controlada, potencializando los proyectos que den mayor beneficio a la ciudad, como es en el caso del presente dictamen.
- 2.4. Que de la documentación relativa al expediente ROP-C/006/2020, tal como lo manifiesta el Jefe de Gabinete al turnar el asunto a este Comité, la solicitud y proyecto cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, mismos que se señalan a continuación:

- a. **Sobre la exposición de motivos, donde se especifique de qué manera se ha destacado por su labor en derechos humanos, cultural, educativa, científica y/o de asistencia social a favor de la población tapatía en situación de vulnerabilidad;**

La solicitud versa sobre la necesidad de contar con \$1'050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la organización de un evento denominado: "Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2020", mismo que se pretende llevar a cabo **del 28 de noviembre al 06 de diciembre de 2020, que, para esta edición, se realizará de forma virtual a través de redes sociales y televisión, respetando los protocolos, derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia del Covid-19.**

La Feria Internacional del Libro de Guadalajara es un espacio de encuentro para todos aquellos que creemos en la fuerza transformadora del libro y la lectura: desde los profesionales de la industria editorial hasta los artistas, los escritores y por supuesto, los lectores, beneficiarios últimos de nuestro trabajo; Hoy día, cuando el diálogo y la reflexión son esenciales para imaginar y construir un mundo mejor, la FIL es un puente cultural que nos acerca al pensamiento de muchas de las más brillantes y generosas mentes del mundo contemporáneo. Desde hace 33 años, la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) ha tomado en sus manos el reto de la promoción del libro y la lectura, con una serie de actividades literarias, artísticas y de divulgación científica, con lo que atrae a un gran número de profesionales de la industria editorial de los cinco continentes, a la par que organiza un amplio programa académico y

cultural que permite proyectar con mayor vigor sus actividades a la sociedad.

La FIL es actualmente el mayor mercado editorial de Iberoamérica y una de las principales plataformas para el libro y la lectura en español. Asimismo, la FIL realiza una importante labor de extensión y formación de públicos lectores y diseña diversas actividades para el público infantil y juvenil.

La FIL Guadalajara presentará un programa en línea, con autores y personalidades invitadas, a través de transmisiones en vivo y grabadas, que serán difundidas desde su perfil oficial de Facebook y el canal de YouTube. El programa cultural virtual de la Feria busca consolidar, diversificar y ampliar los públicos para el libro, la lectura y las artes. Todos los contenidos de la Feria 2020, incluyendo la programación de FIL Niños y los programas para profesionales, se llevarán a cabo en plataformas web. Se podrá acceder a toda la programación en el sitio oficial www.fil.com.mx, nuestras redes sociales y la página de UDG 3D. Además, las actividades estelares se transmitirán en Canal 44 y Red Radio UDEG en todo Jalisco, así como Canal 22, en el ámbito nacional. Todas las actividades de la edición especial en línea de la FIL Guadalajara serán gratuitas.

La pandemia derivada por el COVID-19 vino a innovar en muchos aspectos a la industria de la cultura, re direccionando los instrumentos de acceso a la misma, por ello se estructuró un programa cien por ciento virtual, explotando las plataformas digitales, abarcando a un número mayor de personas que puedan disfrutar de eventos como este, que se han vuelto emblemáticos para la ciudad de Guadalajara.

Por otro lado, es una gran satisfacción y orgullo que este año la Ciudad de Guadalajara fue nombrada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) Capital Mundial del Libro para el año 2022; lo que nos motiva a seguir colaborando en eventos como lo es la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

b. **Sobre la historia y desarrollo de la organización;**

Creada en 1987 por iniciativa de la Universidad de Guadalajara, la Feria Internacional del Libro de Guadalajara —FIL— es actualmente el mayor mercado mundial de publicaciones en español. Más de 14 millones de asistentes y la apropiación del evento por parte de los tapatíos son un referente indiscutible del impacto y crecimiento de esta feria. La Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Cada año recorren sus pasillos editores, agentes literarios, promotores de lectura, traductores,

distribuidores y bibliotecarios, que acuden a realizar intercambios comerciales y profesionales. En la FIL también se dan cita más de 800 mil personas, que a lo largo de nueve días se sumergen en los libros y disfrutan de uno de los festivales culturales más importantes de América Latina.

Algunos números de la FIL reflejan su importancia: 43 mil metros cuadrados de área de exposición, con un promedio anual de más de dos mil 400 editoriales de 47 países; el programa contempla alrededor de mil horas de actividades; se realizan 600 presentaciones de libros y más de cien mil jóvenes la visitan cada año.

Más allá de las cifras, la FIL es un patrimonio vital y concreto de la cultura iberoamericana. Mediante sus tres áreas de acción (la editorial, la académica y la cultural), se ha consolidado como punto de encuentro para la discusión en torno a la cultura contemporánea. Escritores, académicos, artistas, intelectuales y muchas otras personas interesadas en el intercambio de ideas sobre el acontecer cultural acuden a este encuentro anual.

La FIL es una oportunidad única para renovar los lazos que unen a México con otras culturas. Desde 1993, la Feria tiene un país o región Invitado de Honor para que muestre en este foro internacional lo mejor de su producción editorial y artística. Colombia (1993), Nuevo México (1994), Venezuela (1995), Canadá (1996), Argentina (1997), Puerto Rico (1998), Chile (1999), España (2000), Brasil (2001), Cuba (2002), Quebec (2003), la Cultura Catalana (2004), Perú (2005), Andalucía (2006), Colombia (2007), Italia (2008), Los Ángeles (2009), Castilla y León (2010), Alemania (2011), Chile (2012), Israel (2013), Argentina (2014), Reino Unido (2015), América Latina (2016), Madrid (2017), Portugal (2018), India (2019).

Este 2020 la FIL se reinventa y se vuelca en un programa virtual gratuito que llegará a un público mayor con el que esperamos poner en alto el nombre de Guadalajara y de nuestro estado.

c. Sobre el objeto social que atiende el evento;

FIL Guadalajara pretende dar continuidad al festival literario más importante del mundo, donde se dan cita todos los actores involucrados en la cadena del libro. Para el programa cultural virtual de la FIL se pondrá énfasis en la difusión de la literatura, la creación de lectores y en seguir convirtiendo a Guadalajara en la capital mundial del libro durante nueve días, y con ello, promocionar y difundir el libro y la lectura. Fomentar la lectura y la cultura entre la población de Guadalajara y del Estado de Jalisco, a través de la programación y difusión de actividades literarias, de divulgación científica y de formación de lectores y públicos para todas las edades, desde un punto de vista incluyente y respetuoso de la diversidad.

Diseñar y ejecutar los siguientes programas en formato virtual para la edición número 34 a celebrarse del 28 de noviembre al 6 de diciembre del 2020.

- Encuentros literarios, científicos, culturales y de pensamiento
- FIL Niños
- Diálogos de la industria

Al ser este año una edición virtual, la programación que realizará la Feria llegará a un número superior de público, que podrá seguir las actividades gratuitamente a través de Internet, mismas que se detallan en el programa general de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

El programa cultural de FIL Guadalajara tiene dentro de su público fundamentalmente a la población general de los sectores socioeconómicos A+, A, B y C del Occidente de México.

Además, tiene una ramificación especial hacia la población en edad estudiantil y los niños en edad preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, a través de los programas de FIL Joven y FIL Niños, enfocados a la promoción de la lectura y el libro.

d. Sobre las actividades que realiza y su impacto social, en el que se establezca claramente el beneficio de recibir el apoyo económico:

1. Desarrollo social y cultural:

Ampliar los horizontes del libro en español y contribuir a que éste siga siendo la principal herramienta educativa y cultural de la sociedad moderna, ha sido una de las tareas fundamentales que tiene la Feria Internacional del Libro de Guadalajara desde su nacimiento.

ENCUENTROS LITERARIOS

La Feria es una casa abierta. A lo largo de 33 ediciones, miles de escritores de más de 48 países han franqueado sus puertas. La FIL ha alojado tanto a figuras consagradas de la literatura universal—entre ellos los premios Nobel de Literatura William Golding, Toni Morrison, José Saramago, Gabriel García Márquez, Nadine Gordimer, Herta Müller, Mario Vargas Llosa y Jean-Marie Gustave Le Clézio— como a quienes se inician en el oficio de escribir.

DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

¡La FIL también es Ciencia!, que año con año ha ganado terreno en el gusto del público, incorpora este año a dos premios Nobel de química: Venki Ramakrishnan, quien ofrecerá la conferencia “La máquina genética”, presentado por Antonio Lazcano, y Aarón Ciechanover, quien hablará de “Dilemas morales ahora y más allá de la pandemia del covid-19”, presentado por Andrés Roemer. El Coloquio Internacional de Astronomía Universo y Sociedad contará, entre otras actividades, con una conferencia a cargo del investigador del Instituto de Radioastronomía y

Astrofísica de la UNAM, Laurent Loinard. “La primera evidencia directa de un agujero negro”.

FIL JOVEN

Lidia Jorge, además de recibir el Premio FIL, participa en Mil jóvenes con..., y en ese mismo formato la astrónoma y divulgadora de la ciencia Julieta Fierro tendrá un consultorio astronómico para jóvenes. Este programa contará también con la premiación del concurso Somos *Booktubers*; la charla “El abc de la diversidad sexual”, a cargo de Rinna Riesenfeld, y un consultorio financiero para jóvenes, con la participación de Sofía Macías y Roberto Morán. El programa Ecos de la FIL, llevará autores a las preparatorias de la Universidad de Guadalajara, como Elia Barceló, Gabriela Cabezón Cámara, Paula Bombara, Luis Armenta Malpica, Camila Fabbri, Sergio Gutiérrez Negrón, y Ana Clavel, entre otros.

El Salón del Cómic + Novela Gráfica tendrá la participación de Juan Matías Loiseau, Tute, y la dibujante germana-estadounidense Nora Krug, quien presentará su novela gráfica *Heimat*. Además, el colaborador en la revista *Mad* y ganador del primer Homenaje de Caricatura La Catrina de la FIL, Sergio Aragonés, participará en una charla con Sergio Arau y Bernardo Fernández *BEF*. “Aquí no hay tristeza: homenaje a Quino” es el tributo de quien fuera su editor, Daniel Divinsky, y el escritor mexicano Martín Solares, le rendirán al creador de *Mafalda*. Además, se realizará la entrega del segundo Premio de Cómic y Novela Gráfica Pura Pinche Fortaleza.

Por su parte, la Embajada de Brasil en México llevará a cabo un homenaje a la escritora Clarice Lispector, y la Embajada de Israel y la FIL Guadalajara exhibirán un cortometraje que contará con la participación del narrador Etgar Keret. Organizado por el Grupo Planeta y presentada por el escritor Daniel Barrón, la novelista Camilla Läckberg hablará de su libro *Mujeres que no perdonan*. En el Encuentro de Literaturas en Lenguas Originarias de América, los escritores Mikeas Sánchez, Ariruma Kowii, Liliana Ancalao, María Clara Sharupi y Francisco Antonio León Cuervo participarán con la lectura poética “La memoria de la tierra”, presentada por Ofelia Medina.

PROGRAMA ACADÉMICO

La FIL es también un espacio para la discusión y el intercambio de ideas. El programa académico contará, entre otras actividades, con el coloquio De Muro a Muro, el Foro Internacional de Lengua y Literatura Hispánicas, un Seminario Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Encuentro Nacional e Internacional de Investigación Educativa o el Encuentro Internacional de Juristas, al que acudirán el diplomático egipcio Mohamed EIBaradei, ganador del Premio Nobel de la Paz en 2005; el economista

francés Jacques Attali; el embajador de Estados Unidos en México, Christopher Landau; la embajadora de Reino Unido en México, Corin Robertson y el escritor e historiador mexicano Enrique Krauze, quien sostendrá un diálogo con Ian Buruma.

FIL NIÑOS, LA GENERACIÓN FIL

Hay una generación, entre los 25 y los 40 años de edad, que reconoce a la FIL como un referente imprescindible de su formación intelectual. Son ahora los hijos de estos hombres y mujeres quienes abren los ojos en los talleres infantiles y se deleitan con las palabras de los cuentacuentos. Hoy día, participar de los talleres y espectáculos de FIL niños es una radición en la ciudad. Este año y debido a la situación sanitaria actual y con el objetivo de disminuir la propagación del virus COVID-19 el espacio tradicional para niños se traslada a la web, bajo el formato de "FIL Niños en casa", con nueve talleres creativos y de fomento a la lectura dirigidos al público del área metropolitana de Guadalajara. La oferta incluye la difusión, durante cada uno de los días de la Feria, de cápsulas audiovisuales que buscan potenciar la creatividad de los niños y fomentar la resiliencia en casa. Con estas producciones podrán aprender, en menos de cinco minutos, distintas formas de transformar una caja en personajes, tierras literarias o artefactos fantásticos. Gracias a la colaboración de Laboratorio de Ciudadanía Digital, Telefónica y el Ateneo Español, se ofrecerán otros cuatro talleres en línea, abiertos a niños de todo el país, así como la muestra de 28 cortometrajes titulada *Animate*. Se suman también la obra *Kamishibai*, con A la Deriva Teatro, y *Tómbola de la paz*, de Cuenta Cuentos GDL. El registro para los talleres podrá realizarse a partir del 9 de noviembre próximo, en el micrositio de FIL Niños (www.fil.com.mx/filninos/).

DIÁLOGOS DE LA INDUSTRIA EDITORIAL

La FIL Guadalajara, además de las actividades literarias, conservará su oferta para quienes forman parte del negocio editorial y ofrecerá espacios donde puedan encontrarse con sus pares. La plataforma FIL Negocios tiene como objetivo generar intercambios comerciales entre los participantes de la cadena del libro y brindará información relevante sobre el sector editorial. Incluirá el apartado Diálogos de la industria, que contará con 30 actividades, donde diversos actores de la cadena del libro discutirán sobre temas importantes para el mundo editorial. Durante los tres días reservados a negociaciones se ofrecerán los Encuentros de Profesionales, con los que garantizarán hasta 1,200 distintas reuniones virtuales bajo diferentes temáticas.

OFERTA EDITORIAL

El Mercado de Libros es otra de las plataformas creadas por la FIL Guadalajara para que el público pueda llegar a los títulos de las

editoriales que habitualmente participan en la Feria. Desde la página web de la FIL se tendrá acceso a 1,045 editoriales y librerías de 140 ciudades en 24 países, con una oferta de más de nueve millones de títulos. Con esta iniciativa se busca incentivar la compra de libros durante los nueve días de FIL y apoyar a la industria editorial.

OFERTA CULTURAL

Gracias a la FIL, cientos de miles de personas han tenido la oportunidad de adentrarse en otras culturas, otros idiomas, otras literaturas y, por ende, otras visiones del mundo. La FIL Guadalajara es la punta de lanza para otras ferias. Su formato único donde se mezclan equilibradamente la importancia del negocio y difusión de la cultura y la lectura, hacen de esta feria el modelo a seguir. La FIL también es un patrimonio vital y concreto de la cultura iberoamericana. Mediante sus tres áreas de acción (la editorial, la académica y la cultural).

e. **Documentación con la que se acredite la experiencia dentro del objeto que ofrece en su proyecto:**

El proyecto presenta elementos que lo respaldan, ya que contiene el programa con objetivos, desarrollo, presupuesto y calendario e información general de su página web www.fil.com.mx

2.5. Como corolario de lo anterior, la experiencia y beneficios de esta feria para el municipio y las y los tapatíos son indudables y de conocimiento público, **además de estar perfectamente alineado al Plan Municipal de Desarrollo**, que establece dentro de sus seis ejes el denominado “**Guadalajara Construyendo Comunidad**”, destacando de entre sus objetivos a alcanzar el siguiente: *Garantizar el derecho a la cultura y fortalecer el desarrollo cultural comunitario, fomentar las industrias creativas y promocionar las manifestaciones artísticas.*

Promover la creación artística local, las empresas culturales y las industrias basadas en la creatividad en el municipio.

Crear las condiciones de acceso y participación de la población en ferias, fiestas y festivales culturales.

Fortalecer la vinculación y colaboración con la comunidad artística local y sociedad civil.

Formar públicos para las artes y capacitación cultural, promoviendo la formación artística con enfoque en cultura de paz, derechos humanos, igualdad de género e inclusión social, en el municipio.

Además de fortalecer las capacidades institucionales y promover una cultura de la mejora mediante acciones de capacitación cultural continúa.

- 2.6. Que mediante oficio 1253/2020, el Mtro. Erik Daniel Tapia Ibarra, solicitó a la Tesorería Municipal informe si existe suficiencia presupuestal para cubrir la demanda de la solicitud en estudio.
- 2.7. En respuesta a la solicitud anterior, mediante oficio DF/DIR/169/2020, se informó que existe suficiencia presupuestal por un monto de hasta por **\$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)**.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado de conformidad con los considerandos que integran el cuerpo del presente dictamen, los integrantes de este Comité Dictaminador procedemos a emitir el siguiente,

RESOLUTIVO:

PRIMERO. - Se declara procedente la solicitud presentada por la Universidad de Guadalajara para apoyar la ejecución de la **Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2020**, edición número 34, que se realizará de forma virtual a través de redes sociales y televisión del 28 de noviembre al 06 de diciembre del 2020, **respetando los protocolos establecidos con motivo de la pandemia Covid-19** y en consecuencia se aprueba destinar la cantidad de hasta **\$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)** de la partida **4390 "Otros Subsidios"** del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

La cantidad descrita en el párrafo que antecede es de acuerdo a la validación presupuestal emitida por la Dirección de Finanzas mediante oficio DF/DIR/169/2020, misma que será erogada de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que determine la Tesorería Municipal.

SEGUNDO. - Se solicita a la titular de la Tesorería Municipal, realizar todos los trámites necesarios para dar cumplimiento con el punto primero del presente resolutive, condicionado a la entrega previa de una carta de aceptación del representante legal de la Universidad de Guadalajara, **en la que manifieste tener pleno conocimiento de las Reglas de Operación y la obligación a darles cabal cumplimiento.**

TERCERO. - Se aprueba requerir al solicitante para que una vez finalizado el evento rinda el informe conforme al apartado 10.1. de las Reglas de Operación, en un lapso no mayor a 30 treinta días naturales.

CUARTO. - Se instruye al Secretario Técnico a notificar de la presente resolución al solicitante en un término de 10 diez días hábiles contados a partir de su aprobación.

QUINTO. - Se instruye al Secretario Técnico remita el presente dictamen en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara, de conformidad al punto 1.4 fracción VI de las Reglas de Operación.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco 20 de noviembre de 2020
Los integrantes del Comité Dictaminador



MTRO. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DICTAMINADOR




**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS
RODRÍGUEZ**

Presidenta de la Comisión de Hacienda
Pública e integrante de la Comisión Edilicia
de Transparencia, Rendición de Cuentas y
Combate a la Corrupción.

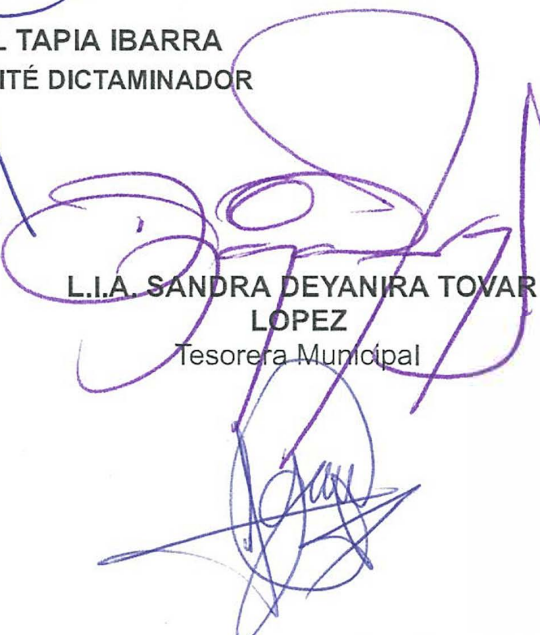


**L.I.A. SANDRA DEYANIRA TOVAR
LOPEZ**

Tesorera Municipal




ING. JUAN MANUEL MUNGUÍA MENDEZ
Coordinador General de Desarrollo
Económico y Combate a la Desigualdad y
Secretario Técnico del Comité Dictaminador.



LIC. RITA CRISTINA AGUIRRE SÁNCHEZ
Presidenta del Consejo Consultivo del
Instituto Municipal de las Mujeres en
Guadalajara.



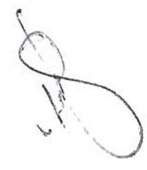
C. LUIS ENRIQUE MONTAÑO ARÁMBULA
Integrante del Consejo Municipal de
Participación Ciudadana de Guadalajara.



ING. JOSÉ CARLOS IZAGUIRRE ZAVALA
Integrante del Consejo Consultivo de los
OSC para el desarrollo Humano en
Guadalajara.



C. ENRIQUE ALDANA LÓPEZ
Contralor Ciudadano.



Esta hoja de firmas pertenece al Dictamen Técnico del expediente
ROP-C/006/2020, relativo a la solicitud para llevar a cabo la Feria Internacional del
Libro de Guadalajara 2020, edición 34 de manera virtual.

